**ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EXPOSICIONES DEL ANÁLISIS HISTÓRICO DEL ORIGEN DE LA REVOLUCIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**FUNDAMENTO:** Artículo 105, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 105. Para el estudio y análisis de los asuntos turnados podrán realizarse mesas técnicas, reuniones informativas, reuniones de trabajo, solicitudes de opinión o foros, invitando a participar, de considerarse pertinente, a especialistas en el tema que se trate.

**OBJETIVO:** Allegarse de insumos necesarios para construir una opinión informada en relación a la verdad histórica que permita determinar el Origen de la Revolución Mexicana en el Estado de Chihuahua, para poder emitir una determinación por parte de la Comisión que pueda ser sometida a aprobación del Pleno.

**METODOLOGÍA:**

1. Invitar a historiadores y especialistas en el tema histórico que comprende al inicio de la Revolución Maderista en el año 1910 en el Estado de Chihuahua, a fin de que emitan su opinión, concreta, documentada e informada al respecto.
2. Aprovechar el registro de participantes de la Convocatoria que fue lanzada por el Poder Ejecutivo en conjunto con el Presidente del H. Congreso del Estado en ese momento, y la Presidenta de esta Comisión, además ampliar la posibilidad de inscripción hasta el día 12 de diciembre a las 23:59 hrs.
3. Las reuniones expositivas se llevaran a cabo a modo de oral ante las y los integrantes de la Comisión en la modalidad distante a través de plataformas electrónicas.
4. Calendario la primera reunión expositiva se llevará a cabo el próximo 18 de diciembre a las 16:00 hrs, la segunda el día 21 de diciembre a la misma hora y si hubiera necesidad de reuniones posteriores se agendaran las fecha siguientes.
5. Medio. La plataforma de uso del H. Congreso del Estado es Webex, sin embargo, los participantes contactados por unanimidad han solicitado la plataforma zoom, por ser más amigable y estar más familiarizados con ella, para poder presentar documentos y fotografías, se solicitará lo pertinente.
6. Desarrollo: las reuniones se constituírá con un máximo de tres expositores, para poder dar el espacio y tiempo adecuado para sus ponencias y la posibilidad de dudas y debate necesarios, se sugiere un periodo de 30 minutos para cada exposición, se propone un orden por abecedario o sorteo de formación de los grupos y orden de exposición.
7. Se acuerda un grupo cerrado en la plataforma donde solo participen los inscritos y los integrantes de la Comisión sin que sea necesario quorum para llevarse a cabo y los órganos técnicos como apoyo, y que las exposiciones se evidencien en tiempo real en Facebook live en la página del Congreso.
8. Se recomienda solicitar a los participantes por escrito las conclusiones de sus ponencias para desarrollar una memoria gráfica de los trabajos previstos.